

---En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiseis, se encuentran reunidos los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral designada por RES - 2026 - 04 - CD-ECO # UNNE, para entender en las Elecciones de un (1) Representante Titular y un (1) Representante Suplente para integrar el Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de la Facultad, período mayo 2026 - abril 2028, a los fines de resolver cuestiones atinentes al proceso eleccionario y en particular a lo que refiere al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8º de la referida resolución.-

---Se hace constar que en el día de la fecha se ha recibido nota de Mesa de Entradas y Salidas de la facultad en la que se informa que no se han recepcionado impugnaciones a listas presentadas, por lo que no cabe resolver al respecto. -----

---Puesta a consideración de los presentes la nota simple ingresada por Mesa de Entradas y Salidas de la facultad con fecha 10 de marzo del corriente año, dirigida a la Junta Electoral, por la que se presentan los graduados abajo mencionados manifestando su intención de presentarse a través de una lista de candidatos como elegibles en representación de este claustro, y luego de constatar que la misma cumple con los requisitos de forma y los mismos reúnen la condición para ser elegibles, esta Junta Electoral decide:

1) Oficializar la lista presentada conforme el siguiente detalle:

**Candidato a Consejero Titular por el Claustro de Graduados:**

1. Roa, Pablo Samuel Nicanor – DNI N° 34.352.223

**Candidato a Consejero Suplente por el Claustro de Graduados:**

1. Osnaghi, Daniel – DNI N° 37.889.408

2) Proceder a la oficialización de las boletas que serán consideradas válidas a los fines de la votación, las que conforme lo antes expuesto deberán ser dos: boleta para voto nominal y boleta de lista oficializada. Las mismas serán impresas a solicitud y bajo el formato aprobado en esta instancia por esta Junta Electoral y puestas a disposición el día de la votación en los correspondientes cuartos oscuros. -----

---Se deja expresa constancia que el uso de cualquier otra boleta y/o instrumento que no esté oficializado por la Junta de acuerdo a los procedimientos establecidos, no será considerado voto válido para el presente proceso eleccionario. -----

---No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad. -----



Lic. Julián Bruzzo



Cra. Lourdes Morton



Cra. Camila Escalante



Cr. Pablo Arnaiz



ELECCIONES CLAUSTRO

GRADUADOS



## TITULAR

1. ROA, PABLO SAMUEL NICANOR

## SUPLENTE

1. OSNAGHI, DANIEL





**ELECCIONES CLAUSTRO**

**GRADUADOS**



**TITULAR**

1. ....

**SUPLENTE**

1. ....

